



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 – 0573** 00

A fin de dar impulso al proceso se REQUIERE a la parte actora para que informe al juzgado si ya gestionó ante la Personería de Medellín, el oficio para la valoración de apoyo, e informe, además, el estado en que se encuentra, teniendo en cuenta que desde el pasado 11 de julio se le envió a la apoderada por segunda vez el oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e588d50cfe43c6a8a17a6f3624a38c8abd23a07282c0e2a8503887cc313524d**

Documento generado en 17/08/2023 11:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>